



VISTO

El Expediente CUDAP N° 47724/2018 por el que El Profesor Titular de la Cátedra de Estructuras III arquitecto Gustavo Gonzalez, solicita la Declaración de Interés Académico/Extensionista de la actividad “Construcciones de mampostería. Reglamento INPRES – CIRSOC 103. Parte III”,

Y CONSIDERANDO:

Que la actividad propuesta se plantea en el marco del Proyecto de investigación “Estudio del comportamiento sismorresistente de tipologías de edificación frecuentes en la Ciudad de Córdoba, y consiste en la actualización de conocimientos relacionados a esta tipología estructural, tanto en su comportamiento como en su ejecución.

Que los objetivos de la mencionada Actividad son: articular los contenidos entre las Cátedras de Construcciones y Estructuras, desarrollar criterios para un diseño estructural eficiente frente a acciones sísmicas para las tipologías de edificación de mampostería y familiarizarse con el nuevo Reglamento INPRES – CIRSOS 103. Parte III.

Que la Actividad está dirigida a Docentes y Adscriptos de las Cátedras de Estructuras y Construcciones de la Carrera de Arquitectura.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho al respecto.


Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Académico la actividad “Construcciones de mampostería. Reglamento INPRES – CIRSOC 103. Parte III”, organizada por la Cátedra de Estructuras III, y desarrollada los días 4, 5 y 6 de octubre de 2018, con una duración de 12 horas.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO


Ing. EDUARDO JOSE BELIETTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 352 /2018.